



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 6662

Mat.: Solicitud de acceso a la información; ley N° 20.285.

Ant.: Su solicitud AE007T-0001039, de 01.06.2016.

Valparaíso, 20 JUN. 2016

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A: **Sra. María José Ventura**

Mediante su solicitud del antecedente, complementada por carta de 13.06.2016, ha pedido "listado (ranking) de las agencias de aduanas con mayores y menores multas aduaneras en los últimos 5 años".

Al respecto, informo a usted que este Servicio no dispone de un ranking formal y legalmente regulado con los datos solicitados. Asimismo, que de conformidad al artículo 4, inciso 2, de la ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado, y el artículo 3, letras e), g) y h), de su reglamento, decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el alcance de dicho texto legal, está determinado por la existencia y disponibilidad de la información pedida en el Órgano requerido, excluyendo la elaboración, a partir de la petición de un particular, de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que en la página web del Servicio, link <http://www.aduana.cl/nomina-de-agentes/aduana/2013-04-16/185505.html> es posible acceder al listado de agentes de aduanas, en que se indican si ha sido suspendido o cancelado.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl.

Se hace presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de la ley N° 20.285, el plazo para recurrir ante el Consejo para la Transparencia es de 15 días, contados desde la notificación de la presente resolución.

Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



Fabián Villarroel Ríos
Secretario General (S)
Servicio Nacional de Aduanas


33004
JAK/CBB
SSD 31737
Ex : 148- 987/2016
AE007T-0001039



Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516